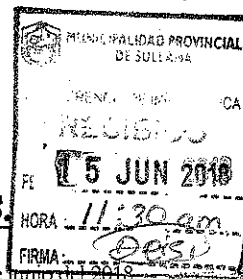




Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00831-2018/MPS.

Sullana, 12 de junio del 2018.

VISTO: El Informe N° 0979-2018/MPS-GAF.SG.L. presentado con fecha 12 de junio del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2018 de la Municipalidad Provincial de Sullana, para efectos de su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0032-2018/MPS de fecha 13 de febrero del 2018, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;**

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: -“(…) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva (…);”

Que, mediante el documento del Visto la Sub Gerencia de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2018 – Décimo Quinta Versión, para Incluir el siguiente proceso de selección:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES POPULARES NUEVO HORIZONTE E ISAIAS VASQUEZ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA”, CODIGO SNIP N° 86299.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 51,031.75	JUNIO

Que, con Informe N° 1100-2018/MPS/GPyP-SGP de fecha 12.06.2018, la Subgerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 000000967 del 12.06.2018, para la Contratación de la Supervisión de la Obra “Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanizaciones Populares Nuevo Horizonte e Isaías Vásquez Sullana – Piura”; y

De conformidad con lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA – Decima Quinta Versión**, en el sentido de **INCLUIR** el siguiente proceso de selección:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS URBANIZACIONES POPULARES NUEVO HORIZONTE E ISAIAS VASQUEZ DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA”, CODIGO SNIP N° 86299.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 51,031.75	JUNIO

Artículo Segundo.- Autorizar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

/cmll.

Municipalidad Provincial de Sullana
Med. Guillermo Carlos Távara Polo
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Sullana
Abg. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General